



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 25/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 19:30 horas del 22 de Marzo del 2022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 19 y 20 de marzo.

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro Txantrea – BM. River Ega

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Tafalla - Anaitzarra

Sancionar al club Anaitzarra, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Ardoi/San Antonio – BM. Bardenas

Sancionar al club Ardoi/San Antonio, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Noain – BM. Uharte

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Iruña – Beti Onak

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de Veinte Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Erreka – BM. Ardoi

Sancionar al jugador del equipo BM. Ardoi D. Ricardo Ainciburu, con UN (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia el equipo arbitral, según el Art.33.B) del RRD.

3. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Txantrea - Cantolagua

Sancionar al jugador del equipo Txantrea D. Iker Fernández, con UN (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia el equipo arbitral, según el Art.33.B) del RRD.

4. LIGA JUVENIL FEMENINO

Encuentro BM. Ardoi – Beti Onak “B”

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.



Encuentro Txantrea – BM. Lizarreria

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Quince Euros (15€) por incumplimiento de las funciones dd Delegado de Campo, según el Art.40 del RRD en relación al Art.71 del RPC

5. LIGA ALEVIN FEMENINO

Encuentro Baztango K.T. “A” – Beti Onak/Atarrabia “A”

Sancionar al club Baztango K.T. “A”, con una multa de Diez Euros (10€) por presentar el acta en el plazo reglamentario, según el Art.1.6. Normativa F.N.BM.

6. LIGA PREALEVIN MASCULINO

Encuentro BM. Ardoi – Valle de Egües

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Diez Euros (10€) por presentar el acta en el plazo reglamentario, según el Art.1.6. Normativa F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA